



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Santa



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nuevo Chimbote, 09 de setiembre del 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 200 -2025-ME/RA/DREA/DUGEL-S-JAGP-EET

SEÑOR(A) (SRTA)
DIRECTOR(A)
PRESENTE

ASUNTO : PRECISIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONCURSO
NACIONAL CREA Y EMPRENDE – ETAPA UGEL

REFERENCIA: RVM N° 051-2025-MINEDU
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar mi cordial saludo, asimismo hacer de conocimiento que, mediante documento de la referencia se precisan las pautas para la realización del Concurso Nacional Crea y Emprende Etapa UGEL, que se llevará a cabo el **día miércoles 01 de octubre, lugar I.E 89002 Gloriosa ex 329 – Chimbote, a horas 9:00 a.m.**

Las instituciones educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa se ubicarán en un respectivo espacio de 2x2 metros cuadrados en el patio de la Institución Educativa. La comisión organizadora facilitará una silla y una mesa a las Instituciones Educativas de EBR y de la modalidad EBA.

Las bases del Concurso establecen que para la Expoferia, cada proyecto de emprendimiento se sustentará en un lapso de tiempo de 120 segundos (02 minutos). En ese sentido, cada equipo participante será evaluado por el jurado calificador sólo en ese tiempo.

Para cualquier consulta coordinar con el especialista responsable del concurso : Clever Aponte Gómez, E-mail.com: cleverapontegomez@gmail.com, numero de celular 944921603.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Mg. Romy Carmen Lina Saldarriaga Torres
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL SANTA
CHIMBOTE